

PROCESO DE CONTRATACION DE SEGUROS
POLIZA DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (INCENDIO Y TERREMOTO) GRUPO DEUDORES Y/O LOCATARIOS
ASOCIADOS A CREDITOS GARANTIZADOS CON HIPOTECA
O A CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL
LICITACION PÚBLICA No. 931-000002-20

#	ASEGURADORA	IDENTIFICACIÓN DEL APARTE DEL PLIEGO SOBRE EL CUAL SE GENERA LA PREGUNTA			TRANSCRIPCIÓN DEL APARTE DEL PLIEGO SOBRE EL CUAL SE GENERA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		No.	NUMERAL	PÁGINA			
1	CHUBB Seguros Colombia S.A.				Formato sin diligenciar		El archivo recibido por correo electrónico a las 1:17pm, remiten formato sin diligenciar.
2	Seguros Alfa S.A.	1	1.7.10.	13	Compromiso suscrito por el representante legal conforme al cual, en caso de presentar posturas, las tasas y condiciones cotizadas se mantendrán vigentes durante toda la ejecución del contrato, cumpliendo con los principios de equidad y suficiencia y son el producto de la utilización de información estadística que cumple con las exigencias de homogeneidad y representatividad, de conformidad con lo establecido en los numerales 1.2.2.1 hasta el 1.2.2.4 del Capítulo II del título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia	Solicitamos indicarnos si existe alguna proforma o modelo prestablecido por el Banco Popular para generar este documento.	No hay formato.
3	Seguros Alfa S.A.	2	1.7.11.	13	Certificación de representante legal de la Aseguradora, manifestando que ninguno de sus representantes legales, directivos o accionistas están: (i) vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos y/o conexos, (ii) incluidos en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América o (iii) condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible. La Aseguradora deberá aportar composición accionaria en la cual se relacionen los socios (nombre y número de documento de identificación) con propiedad accionaria mayor al 5%. Esta composición debe estar certificada por el revisor fiscal.	Solicitamos indicarnos si existe alguna proforma o modelo prestablecido por el Banco Popular para generar este documento.	No hay formato.
4	Seguros Alfa S.A.	3	1.7.13	14	El proveedor deberá certificar según Anexo 5 que recibió y conoce el Código de Ética del Banco, mediante carta suscrita por el representante legal de la empresa o quien se encuentre autorizado para comprometerla, de conformidad al Certificado de Constitución, Existencia y Representación Legal	Agradecemos modificar el texto "contratistas y subcontratistas" por "empleados involucrados en la relación comercial y del desarrollo de la misma con el Banco Popular", toda vez que no todas las áreas de la compañía conocen información, documentación y/o tienen algún tipo de relación con el Banco, razón por la cual no entendemos por qué todos los empleados deben conocer el código de ética del Banco Popular. De la misma forma, los contratistas de Seguros Alfa S.A., que son varias empresas que nos prestan servicios tales como: Aseo, suministros, etc., e incluso compañías que tienen	Realizar la observación en la carta de aceptación.
5	Seguros Alfa S.A.	4	3.6.	16	Entrega y validación de los requisitos de admisibilidad y admisibilidad adicionales. Las Aseguradoras deben entregar la documentación foliada en orden consecutivo ascendente, con índice referencial, acompañados de los soportes para acreditar los requisitos de admisibilidad y admisibilidad adicionales y la carta del Anexo 1, por una única vez a través del correo electrónico invitacion_seguros@bancopopular.com.co	Debido a la actual situación (Cuarentena Covid-19), solicitamos que el envío de los requisitos de Admisibilidad y Admisibilidad Adicionales se presenten vía email, en carpeta win-zip incluyendo Índice debidamente numerado en forma ascendente y en archivos PDF más No foliados, debido a la complejidad que genera realizar esta actividad actualmente en forma presencial.	Se acepta.
6	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	1	1.7.3	12	Certificación suscrita por el representante legal donde se indique compromiso, de que, en caso de adjudicación, contarán con reasegurador	Para cumplir este requisito de admisibilidad se requiere especificar las reaseguradores o solamente el compromiso de contar con ellos	Es necesario especificar los reaseguradores.
7	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	2	1.7.4	12	Informar las oficinas y/o puntos de servicio a nivel nacional con capacidad para atender cualquier requerimiento que se presente a nivel nacional, suscrita por el representante legal	1. En que ciudades ustedes consideran que se necesita presencia de la aseguradora 2. dado que cada vez más los servicios se realizan de forma virtual para que tipo de servicios consideran que se necesite cobertura de oficinas a nivel nacional	Teniendo en cuenta que es para la orientación, solución a peticiones, quejas y reclamos, los servicios pueden ser prestados de forma virtual a nivel nacional.
8	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	3	1.7.7	12	Contar con canales de atención de la plataforma de la Aseguradora disponibles 24 horas para orientar, recibir, y dar solución adecuada y en línea a los clientes del Banco, los medios de acceso a esta línea de atención deben estar al menos a través de call center e internet. Lo anterior se acreditará con una certificación suscrita por el representante legal, en la que se haga constar lo solicitado en el presente numeral.	Agradecemos nos aclaren para que tipo de solicitudes se requiere para este producto un servicio de 24 horas	Los servicios es para la orientación, solución a peticiones, quejas y reclamos y pueden ser prestados de forma virtual a nivel nacional.
9	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	4	1.7.9	13	El Banco si lo considera pertinente para la evaluación de ofertas, podrá efectuar visitas a las instalaciones de las compañías de seguros oferentes y/o de sus clientes, así mismo podrá solicitar información adicional, con el fin de que se validen los procesos de continuidad del negocio	En qué momento del proceso consideran la posibilidad de visitar las instalaciones? teniendo en cuenta la emergencia sanitaria nos ha llevado a tener el 95% de la operación trabajando desde la casa? Y como lo harían?	Si se determina la necesidad de realizar revisiones a las instalaciones de la aseguradora, durante el tiempo que dure la cuarentena, estas se realizarán de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.
10	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	5	3.8	17	De acuerdo con los plazos indicados en el cronograma de actividades, la postura deberá depositarse en la urna que el Banco instalará para tal fin en la Calle 17 No. 7 - 35 Piso 4 de la ciudad de Bogotá;	Debido a la situación de aislamiento en la que nos encontramos han contemplado enviar la postura a través de alguna plataforma electrónica o correo electrónico?, si es así especificarnos en que momento y por cuál medio nos informarán?	De acuerdo lo manifestado en el numeral 3.8 del pliego de condiciones, se les informará con anticipación si se realiza algún cambio.
11	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	6	4.3.1	22	Designar a un (1) funcionario que apoye la ejecución del contrato en el área operativa, ya sea en las instalaciones del Banco o de la Aseguradora y el Banco será quien definirá la ubicación; igualmente se deberá designar a un funcionario de alto nivel, quien será el interlocutor entre el Banco y la Adjudicataria.	1. Qué perfil se requiere para el funcionario que apoya la ejecución en el área operativa? 2. cuáles serían las funciones del funcionario en el área operativa? 3. Cómo sería el procedimiento para carnetización, accesos y horario de trabajo? 4. En caso de continuar con aislamiento la persona puede trabajar desde la casa o que políticas tienen para accesos de terceros? 5. Qué perfil se requiere y cuáles serían las funciones para el funcionario de alto nivel?	1. Técnico con conocimiento en seguros en el ramo objeto de la licitación. 2. Liquidación base asegurables, revisión de pólizas endosadas, atención de siniestros, entre otros. 3. Las herramientas de trabajo son suministradas por la Aseguradora y tendrá acceso a teléfono, de acuerdo con lo establecido por el Banco. 4. Será acordado con la Aseguradora Adjudicada. 5. Profesional con conocimiento en seguros en el ramo objeto de la licitación, toma decisión y aprobaciones.
12	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	7		3	EXCESOS DEL AMPARO AUTOMATICO. Para los excesos del amparo automático el Banco Popular S.A., reporta a la Compañía previo inicio de la cobertura los datos d	Seguros Bolívar tiene la posibilidad de reconsiderar los términos ofrecidos para el otorgamiento de cobertura, de aquellos riesgos que exceden el amparo automático del Banco.	No se acepta
13	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	8		4	DEVOLUCION DE PRIMAS (...) Coexistencia de seguros, entre otra	el texto indica que la aseguradora deberá devolver al banco la prima cuando exista coexistencia de seguros. Sin embargo en la pág. 11 sobre la cláusula de coexistencia con seguro de copropiedades indica que "la Aseguradora pagará el 100% de la pérdida sufrida por los asegurados independientemente de que la otra compañía aseguradora haya o no pagado la parte de la indemnización que le corresponde". La coexistencia también se predica de los inmuebles sometidos propiedad horizontal?	Si aplica para propiedad horizontal.
14	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	9		6	No tasación de la propiedad no dañada en caso de siniestro, cuando los daños sean menores o iguales a \$15.000.00	Solicitamos aclarar el alcance de la cobertura	Si tienes este problema, necesitas que un perito determine el origen y causas del siniestro, especifique a quien corresponde la responsabilidad del mismo y tase el importe de la indemnización económica a reclamar a una compañía de seguros, empresa responsable de estos daños, o a un particular.
15	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	10		7	Anticipo de indemnización, mínimo del 50% del valor asegurado del inmueble	La cobertura de Anticipo de indemnización, mínimo del 50% del valor asegurado del inmueble; Solicitamos precisar el mínimo solicitado y corregir a 50% del valor de la pérdida después de aplicado deducible	Se ratifica lo manifestado en el Anexo 6 - slip de condiciones, del mínimo del 50% y se acepta que el 50% es después de aplicado el deducible.

#	ASEGURADORA	IDENTIFICACIÓN DEL APARTE DEL PLIEGO SOBRE EL CUAL SE GENERA LA PREGUNTA			TRANSCRIPCIÓN DEL APARTE DEL PLIEGO SOBRE EL CUAL SE GENERA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		No.	NUMERAL	PÁGINA			
16	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	11		6	Gastos para preservación de los bienes, sublímite mínimo del 15% del valor asegurado del inmueble. <input type="checkbox"/> Gastos para extinción del siniestro, sublímite mínimo del 15% del valor asegurado del inmueble	Solicitamos precisar el alcance y la diferencia entre <i>gastos para preservación de los bienes</i> <i>gastos para extinción del siniestro</i> , ya que los dos ocurren durante el acaecimiento de un siniestro	GASTOS PARA LA PRESERVACIÓN DE BIENES: SE AMPARAN LOS GASTOS POR LAS MEDIDAS QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE ADOpte EL ASEGURADO CON EL FIN DE EFECTUAR REPARACIONES O CONSTRUCCIONES PROVISIONALES O TRANSITORIAS DEL INMUEBLE O EDIFICIO ASEGURADO, ASÍ COMO LOS GASTOS QUE OCASIONE EL TRANSPORTE TERRESTRE DE LOS CONTENIDOS ASEGURADOS Y ARRENDAMIENTO TEMPORAL, CUANDO SEA NECESARIO SU TRASLADO CON EL PROPÓSITO DE SALVAR, PRESERVAR O CONSERVAR DICHS BIENES O PARA ACELERAR LA REPARACIÓN O EL REEMPLAZO DE LOS BIENES DAÑADOS POR UN EVENTO ASEGURADO. GASTOS PARA LA EXTINCIÓN DEL SINIESTRO: AMPARA LOS GASTOS RAZONABLES DE ELEMENTOS, MATERIALES, SUSTANCIAS Y COMPONENTES GASTADOS, DAÑADOS O DESTRUIDOS, PARA EXTINGUIR O EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL FUEGO O DE CUALQUIERA DE LOS EVENTOS CUBIERTOS POR LA PÓLIZA.
17	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	12				agradecemos el envío de la definición exacta y alcance de todas las coberturas, incluidas en el slip	La póliza y las definiciones, se encuentran publicas en la página web del Banco en el siguiente link. https://www.bancopopular.com.co/wps/portal/bancopopular/inicio/informacion-interes/seguros
18	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	13				Cuál es el proceso específico para cada una de las inclusiones a la póliza. En tiempo, medio de notificación, envío de la información.	El Banco reporta mes vencido las bases asegurables que contiene la información de la garantía a asegurar, ver Anexo 8 del pliego de condiciones.
19	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	14	5	37	Anexo 8. Estructura base asegurable TRDM	Solicitamos el suministro de la relación de inmuebles a asegurar con la siguiente información: DIRECCIÓN CIUDAD DEPARTAMENTO NÚMERO DE PISOS RANGO DE CONSTRUCCIÓN USO DEL RIESGO VALOR ASEGURADO Y demás datos que el Banco crea conveniente con el fin de obtener la información requerida en la Circular 011 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.2.2.2.5.1 de la Circular Externa 003 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la información requerida para la presentación de posturas por parte de las Compañías Aseguradoras, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad y admisibilidad adicionales establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos. La información de el número de pisos, rango de construcción, uso del riesgo, la compañía que quede adjudicada tendrá acceso mediante los avalúos.
20	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	1	3.8.2	17	La tasa ofrecida debe ser única para todas las clases de cartera	Por favor indicar si la tasa única es para todas las regiones o se puede por región o por zona geográfica.	Es tasa única para todas las regiones.
21	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	2	4,4	22	Las pólizas de seguro incluidos sus anexos con todas las condiciones de la presente licitación y en especial las coberturas y condiciones del Anexo 6, deberán ser entregado en formato pdf al correo invitacion_seguros@bancopopular.com.co que permita la búsqueda de terminología, en la fecha establecida en el cronograma de actividades.	Por favor precisar si el certificado por asegurado, s el global por anexo mensual de la cartera o liquidación riesgo a riesgo.	Es la póliza general y este numeral no esta relaciono con la liquidación riesgo a riesgo. Cuando el deudor necesite el certificado individual con la liquidación de la prima se les solicitará.
22	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	2	4,4	22	Las pólizas de seguro incluidos sus anexos con todas las condiciones de la presente licitación y en especial las coberturas y condiciones del Anexo 6, deberán ser entregado en formato pdf al correo invitacion_seguros@bancopopular.com.co que permita la búsqueda de terminología, en la fecha establecida en el cronograma de actividades.	Por favor indicar como se realizaría el manejo del reporte mensual de asegurados. De igual manera el banco suministra la base de asegurados con valores asegurados, ubicación geográfica, tipo de construcciones, tipos de ocupación y años de construcción y el perfil de cartera	El Banco reporta mes vencido las bases asegurables que contiene la información de la garantía a asegurar, ver Anexo 8 del pliego de condiciones. El tipo de construcción, ocupación y años de construcción la compañía que quede adjudicada tendrá acceso mediante los avalúos.
23	La Previsora S.A. Compañía de Seguros					Se solicita muy comedidamente conocer la siniestralidad de los últimos 5 años, con coberturas afectadas, valores indemnizados , ubicación de los riesgos afectados tanto pagados como en reservas.	De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.2.2.2.5.1 de la Circular Externa 003 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la información requerida para la presentación de posturas por parte de las Compañías Aseguradoras, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad y admisibilidad adicionales establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos. La información a entregar será la siniestralidad acumulada de número y valor de los siniestros por vigencias y para las últimas dos vigencias se indica la cobertura afectada y reservas, en el evento que aplique.
24	HDI Seguros S.A.	1	PLIEGO	PLIEGO	RETONO	Solicitamos amablemente a la entidad a parte del recaudo de primas por valor de \$13.100 por asegurado informarnos si existe algún porcentaje adicional de retorno.	No hay porcentaje adicional de retorno y mediante adenda 2 fue modificado el costo de servicio de recaudo.
25	HDI Seguros S.A.	2	PLIEGO	PLIEGO	RELACIÓN DE BIENES	Solicitamos amablemente a la entidad remitirnos relación detallada de los bienes asegurar con sus ubicaciones y valores asegurados	De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.2.2.2.5.1 de la Circular Externa 003 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la información requerida para la presentación de posturas por parte de las Compañías Aseguradoras, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad y admisibilidad adicionales establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos. La información a entregar es la ubicación y valores asegurados.

#	ASEGURADORA	IDENTIFICACIÓN DEL APARTE DEL PLIEGO SOBRE EL CUAL SE GENERA LA PREGUNTA			TRANSCRIPCIÓN DEL APARTE DEL PLIEGO SOBRE EL CUAL SE GENERA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		No.	NUMERAL	PÁGINA			
26	HDI Seguros S.A.	3	PLIEGO	PLIEGO	SINIESTRALIDAD	Solicitamos amablemente a la entidad remitirnos siniestralidad detallada últimos 5 años y a la fecha	De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.2.2.2.5.1 de la Circular Externa 003 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la información requerida para la presentación de posturas por parte de las Compañías Aseguradoras, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad y admisibilidad adicionales establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos. La información a entregar será la siniestralidad acumulada de número y valor de los siniestros por vigencias y para las últimas dos vigencias se indica la cobertura afectada y reservas, en el evento que aplique.
27	HDI Seguros S.A.	4	PLIEGO	PLIEGO	PROCEDIMIENTO	Solicitamos amablemente a la entidad informarnos como es el proceso de calificación para el presente proceso	La calificación es de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en cada una de sus etapas.
28	AXA Colpatria Seguros S.A.	1	1.1	4	OBJETO Durante la ejecución del contrato, el Banco podrá incluir la contratación de la póliza de todo riesgo construcción de créditos con garantía hipotecaria.	En caso de contemplar la inclusión del seguro de Todo Riesgo Construcción, agradecemos se incluyan los términos y condiciones solicitados para dicho ramo o en su defecto los términos y condiciones que hoy tienen contratado, así como la siniestralidad detallada.	Actualmente el Banco no ofrece el producto y en el momento que se decida se revisará con la Aseguradora Adjudicada.
29	AXA Colpatria Seguros S.A.	2	1.2	5	CRONOGRAMA	Agradecemos a la entidad contemplar una etapa de formulación de preguntas a las aseguradoras que resulten habilitadas, con relación a la información aportada para presentación de posturas. Igualmente solicitamos a la entidad se publiquen todas las preguntas formuladas por las diferentes aseguradoras y sus correspondientes respuestas con el fin de contar con el principio de igualdad en la información	El Banco estableció las etapas de acuerdo con las instrucciones de la Circular Externa 003 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia; motivo por el cual no se contempla preguntas una vez aportada la información para presentación de posturas.
30	AXA Colpatria Seguros S.A.	3	1.2	5	CRONOGRAMA	Agradecemos a la entidad remitir la información para la estructuración de ofertas 10 días después de entregadas las respuestas por parte de la entidad para que las aseguradoras podamos surtir el proceso de elaboración de la oferta económica y aprobación con la casa matriz en el exterior.	El Banco estableció las etapas de acuerdo con las instrucciones de la Circular Externa 003 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia
31	AXA Colpatria Seguros S.A.	4	1.7	11	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES Anexo No.3 Indicadores Financieros: Las Aseguradoras que deseen participar en el presente proceso de licitación, de acuerdo con lo señalado en el cronograma de actividades, deberán acreditar los siguientes requisitos que se justifican en el Anexo 7, adjuntando la carta de cumplimiento de requisitos de admisibilidad adicionales	Agradecemos a la entidad se permita presentar este indicador en negativo, toda vez que la entidad puede ajustar la capacidad financiera requerida sin que en ninguna forma se ponga en riesgo las condiciones de cumplimiento por parte del oferente, y permita establecer una exigencia adecuada y proporcional al Proceso de Contratación de la referencia, por favor tener presente que el Resultado Técnico nada tiene que ver con el proceso contractual que se pretende suscribir, pues si bien es cierto esta es negativa no debe preocupar a la entidad en cuanto al respaldo que está adquiriendo, pues el rubro que protege los distintos riesgos que pueda llegar a tener a la entidad son respaldados mediante las reservas técnicas de seguros que son las que estima la Superintendencia Financiera de Seguros para cualquier eventualidad que se presente, junto con los respaldos de reaseguros con los que se cuentan para responder por todos los eventos que se llegaren a presentar. Nótese que a través del tiempo no solo esta compañía, si no varias compañías aseguradoras han presentado una utilidad negativa, sin que esto influya en el normal funcionamiento de las mismas o impida responder por los siniestros que se presenten. Reiteramos nuestro agradecimiento por la oportunidad ofrecida, y quedamos atentos a poder presentar nuestra propuesta que con seguridad ofrecerá el respaldo, la confianza, el nivel de servicio y los valores agregados que requiere la entidad. Dando alcance al correo remitido y al formato de preguntas anexo, en el cual damos claridad a la observación No 4 informando que esta corresponde al indicador NIVEL DE ENDEUDAMIENTO.	Se ratifica el indicador de nivel de endeudamiento máximo del 30%
32	AXA Colpatria Seguros S.A.	5	1.7.5	12	Acreditar con certificación firmada por representante legal anexando carta de junta directiva de la aseguradora que cuentan con un Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) que permite de manera efectiva la recepción de reclamaciones por siniestros, la atención oportuna de los siniestros y especialmente los de tipo masivo en caso de catástrofe, y los pagos de los siniestros independiente de la cuantía de indemnización en un tiempo no mayor a siete (7) días hábiles.	Agradecemos a la entidad permitir que este requisito sea acreditado únicamente mediante certificado suscrito por representante legal sin anexar el acta de junta directiva de la Aseguradora.	Se ratifica lo manifestado en el pliego de condiciones.
33	AXA Colpatria Seguros S.A.	6	1.7.14	14	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES Certificación de la Aseguradora con la cual los oferentes tiene contratadas las pólizas de infidelidad y riesgos financieros y responsabilidad civil profesional (errores y omisiones), si las tienen, de la póliza vigente indicando el periodo de cobertura, amparos y valor asegurado.	Agradecemos a la entidad se permita acreditar esta información a través de certificación firmada por representante legal de la aseguradora oferente.	Se acepta emitida por el representante legal, donde indique el periodo de cobertura, amparos y valor asegurado.
34	AXA Colpatria Seguros S.A.	7	3.8	17	PRESENTACIÓN DE LA POSTURA De acuerdo con los plazos indicados en el cronograma de actividades, la postura deberá depositarse en la urna que el Banco instalará para tal fin en la Calle 17 No. 7 - 35 Piso 4 de la ciudad de Bogotá, con los siguientes documentos completos:	Teniendo en cuenta lo establecido para la Presentación de Posturas de forma presencial, amablemente solicitamos a la entidad se permita informar si, teniendo en cuenta las nuevas medidas establecidas frente al Aislamiento Preventivo Obligatorio que ha sido decretado por el Gobierno Nacional, aún se mantiene esta entrega de manera presencial o si ésta se realizará a través de canales digitales	De acuerdo lo manifestado en el numeral 3.8 del pliego de condiciones, se les informará con anticipación si se realiza algún cambio.
35	AXA Colpatria Seguros S.A.	8	3.13	20	ADJUDICACIÓN En la fecha y hora indicada en el cronograma de actividades, se hará en Audiencia Pública con presencia del Defensor del Consumidor Financiero del Banco, a la reunión podrán asistir máximo dos (2) representantes de las Aseguradoras Oferentes. Para el efecto, iniciada la audiencia de Adjudicación, se procederá con la apertura de los sobres cerrados y la lectura de todas y cada una de las posturas presentadas.	Teniendo en cuenta lo establecido para la Audiencia Pública de adjudicación de forma presencial, amablemente solicitamos a la entidad se permita informar si, teniendo en cuenta las nuevas medidas establecidas frente al Aislamiento Preventivo Obligatorio que ha sido decretado por el Gobierno Nacional, aún se mantiene esta condición de manera presencial o si ésta se realizarán a través de canales digitales	De acuerdo lo manifestado en el numeral 3.8 del pliego de condiciones, se les informará con anticipación si se realiza algún cambio.
36	AXA Colpatria Seguros S.A.	9	4.2	21	La contenida en el Anexo 6 slip de condiciones de todo riesgo daño material (incendio y terremoto) de deudores y/o locatarios asociados a créditos garantizados con hipoteca y/o a contratos de leasing habitacional del Banco.	Agradecemos a la entidad incluir dentro de la documentación:: •En caso de hurto: denuncia fiscalía y copia de facturas de los bienes hurtados •Fotocopia de documentos de identidad •Excluir certificado de tradición y libertad del inmueble (Banco certifica)	Se ratifica lo manifestado en el Anexo 6- Slip de condiciones, dado que no se aseguran contenidos.
37	AXA Colpatria Seguros S.A.	10	4.3.5	22	Revisión y análisis de las pólizas endosadas objeto de esta licitación, dentro de los dos días hábiles siguientes a su recibo, para determinar que cumplen con las mismas condiciones técnicas de las pólizas tomadas por el Banco por cuenta Deudores, para lo cual suministrará una base de datos que permita administrar y controlar el vencimiento de las pólizas.	Agradecemos a la entidad ampliar el plazo para validación de endosos a 3 días hábiles, Y confirmar el volumen de pólizas endosadas a revisión?	Se ratifica lo manifestado en el pliego de condiciones, y el volumen promedio es de 35 endosos.
38	AXA Colpatria Seguros S.A.	11	4.3.5.	22	Revisión y análisis de las pólizas endosadas objeto de esta licitación, dentro de los dos días hábiles siguientes a su recibo, para determinar que cumplen con las mismas condiciones técnicas de las pólizas tomadas por el Banco por cuenta Deudores, para lo cual suministrará una base de datos que permita administrar y controlar el vencimiento de las pólizas.	Agradecemos a la entidad aclarar que estos endosos hacen parte de una revisión y por ende no compromete a la Aseguradora adjudicada; el Banco será quien tenga la potestad de aceptar o no el endoso. De otra parte agradecemos a la entidad ampliar el plazo para validación de endosos a 3 días hábiles, y confirmar el volumen de pólizas endosadas a revisión	El Banco es quien define la aceptación de la póliza endosada. No se amplía el plazo El promedio mensual son 35 pólizas endosadas.

#	ASEGURADORA	IDENTIFICACIÓN DEL APARTE DEL PLIEGO SOBRE EL CUAL SE GENERA LA PREGUNTA			TRANSCRIPCIÓN DEL APARTE DEL PLIEGO SOBRE EL CUAL SE GENERA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		No.	NUMERAL	PÁGINA			
39	AXA Colpatría Seguros S.A.	12	4.4	24	4.4 EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS Y DE CERTIFICADOS INDIVIDUALES . Las pólizas de seguro incluidos sus anexos con todas las condiciones de la presente licitación y en especial las coberturas y condiciones del Anexo 6, deberán ser entregado en formato pdf al correo invitacion_seguros@bancopopular.com.co que permita la búsqueda de terminología, en la fecha establecida en el cronograma de actividades. El incumplimiento de esta obligación facultará al Banco para hacer efectiva la póliza respectiva constituida en su favor. Las pólizas de seguro incluidos sus anexos con todas las condiciones de la presente licitación y en especial las coberturas y condiciones del Anexo 6, deberán ser entregado en formato pdf al correo invitacion_seguros@bancopopular.com.co que permita la búsqueda de terminología, en la fecha establecida en el cronograma de actividades. El incumplimiento de esta obligación facultará al Banco para hacer efectiva la póliza respectiva constituida en su favor.	Agradecemos a la entidad confirmar si la aseguradora adjudicataria deberá entregar los certificados individuales de manera electrónica (pdf) a la entidad y está a su vez será la responsable de entregar ante el asegurado como se menciona en el decreto 673 de 2014, Art, Artículo 2.36.2.2. o es la aseguradora adjudicataria quien deberá realizar la entrega de los certificados a los asegurados. De ser así agradecemos a la entidad confirmar si se puede realizar esta entrega a través de correo electrónico	Los certificados individuales los podrá entregar la Aseguradora Adjudicataria en físico o correo electrónico y el Banco se encargara de entregarlo a los clientes.
40	AXA Colpatría Seguros S.A.	13	4,5	23	El Banco suministrará a la Aseguradora Adjudicataria dentro de los treinta (30) días calendario al cierre del mes anterior las bases asegurables según se especifica en el Anexo 8, con la información correspondiente de los clientes para que se validen con los datos del Banco y posterior entrega de la cuenta de cobro de primas descontando lo concerniente al servicio de recaudo de primas otorgada al Banco.	Agradecemos a la entidad confirmar que en caso de que se requiera un dato complementario a los mencionados en el anexo 8 estos pueden ser solicitados, con el fin de garantizar la correcta emisión de las pólizas	Se mantiene lo solicitado en el Anexo 8.
41	AXA Colpatría Seguros S.A.	14	4,6	23	SERVICIO DE RECAUDO DE PRIMAS; Por cada prima mensual de seguro de todo riesgo daño material (incendio y terremoto) causada: Trece mil pesos (\$13.100) más IVA.	Agradecemos a la entidad corregir el valor informado en numeros para el servicio de recaudo de primas, ya que difiere a lo informado en el texto: Trece mil pesos.	Mediante Adenda 2, se modificó el costo de servicio de recaudo.
42	AXA Colpatría Seguros S.A.	15	4.10.5 4.10.7 4.10.9 4.10.10 4.10.11 4.10.12 4.10.13 4.10.14 4.10.15 4.10.16 4.10.17 4.10.18	27	OFRECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TÉCNICA (SISTEMAS) SEGURIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS PROTECCIÓN DE DATOS SEGURIDAD EN EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO FUGA DE INFORMACIÓN MANEJO Y REPORTES SOBRE EVENTOS/INCIDENTES DE SEGURIDAD SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA SEGURIDAD EN INTEGRACIÓN SOFTWARE EMPLEADO CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DESTRUCCIÓN Y/O ENTREGA DE INFORMACIÓN	Agradecemos a la entidad dar claridad si estas obligaciones aplican unicamente para la aseguradora adjudicataria o si estos documentos deben ser entregados por la aseguradora oferente, esto teniendo en cuenta que en algunos requisitos hace alusión a (Proveedor, adjudicataria, oferente, proponente) . Asi mismo agradecemos confirmar en caso de aplicarse para entrega por parte de la aseguradora oferente que documentos se deden anexar para certificar el cumplimiento de estos requisitos indicando para que etapa del proceso deben ser entregados. (Si deben ser entregados con los requisitos de admisibilidad o si hacen parte de los documentos que acompañan la postura).	Debe ser acreditados por la Aseguradora Adjudicada
43	AXA Colpatría Seguros S.A.	16	3.6	38	ENTREGA Y VALIDACION DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y ADMISIBILIDAD ADICIONALES	Agradecemos a la entidad se permita presentar estos requisitos sin ser foliados, pero si enumerados y renombrados cada uno de acuerdo con el orden suministrado por la entidad y con índice.	Se acepta
44	AXA Colpatría Seguros S.A.	17	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	1	DURACION DE LA COBERTURA Deudores: La vigencia de la cobertura de los bienes inmuebles se iniciará en la fecha de desembolso de cada crédito o a partir de la fecha de constitución de hipoteca a favor del Banco Popular S.A., lo primero que suceda, y estará vigente hasta la cancelación total del mismo o la exclusión por parte del Banco.	Agradecemos a la entidad informar quien trasladara las primas causadas a la aseguradora desde el momento de constitución de la hipoteca hasta el desembolso?, agradecemos dejar expresa constancia de que la aseguradora realizara el cobro de las primas desde el momento del desembolso.	Teniendo en cuenta que la cobertura inicia a partir de la fecha de desembolso, el Banco será el encargado de trasladar las primas.
45	AXA Colpatría Seguros S.A.	18	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	3	EXCESOS DEL AMPARO AUTOMATICO: La compañía indicará en un plazo máximo de diez (10) días calendario, la aceptación o negación de la cobertura para cada inmueble que exceda el amparo automático entendiéndose que si dentro de ese tiempo no se han manifestado quedarán amparados de acuerdo con las condiciones de la póliza y en caso de rechazo, éste solo operará para los excesos, manteniendo la cobertura para los montos del amparo automático.	Agradecemos a la entidad aclarar el plazo máximo de diez (10) días calendario, a partir de la confirmación de la Inspección.	Se confirma el plazo de 10 días calendarios a partir de la inspección.
46	AXA Colpatría Seguros S.A.	19	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	2	AMPARO AUTOMATICO hasta por un monto de 14.000 S.M.M.L.V., suma hasta la cual el inmueble queda automáticamente amparado.	Agradecemos a la entida ajustar el limite de amparo automatico hasta 5.000 SMMLV	Se ratifica lo manifestado en el Anexo 6- Slip de condiciones.
47	AXA Colpatría Seguros S.A.	20	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	2	AMPARO AUTOMATICO La póliza ampara automáticamente los inmuebles que respaldan los bienes entregados al locatario por el Banco Popular, hasta por un monto de 7.000 S.M.M.L.V.	Se solicita a la entidad cambiar el limite de amparo automatico hasta 3.500 SMMLV	Se ratifica lo manifestado en el Anexo 6- Slip de condiciones.
48	AXA Colpatría Seguros S.A.	21	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	6	AMPAROS ADICIONALES No tasación de la propiedad no dañada en caso de siniestro, cuando los daños sean menores o iguales a \$15.000.000	Se solicita a la entidad definir el limite del daño hasta 10.000.000	Se ratifica lo manifestado en el Anexo 6- Slip de condiciones.
49	AXA Colpatría Seguros S.A.	22	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	6	AMPAROS ADICIONALES No tasación de la propiedad no dañada en caso de siniestro, cuando los daños sean menores o iguales a \$15.000.000	Agradecemos al Banco nos aclare el alcance de esta cláusula.	Si tienes este problema, necesitas que un perito determine el origen y causas del siniestro, especifique a quien corresponde la responsabilidad del mismo y tase el importe de la indemnización económica a reclamar a una compañía de seguros, empresa responsable de estos daños, o a un particular.
50	AXA Colpatría Seguros S.A.	23	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	6	AMPAROS ADICIONALES Incendio y/o rayo en aparatos eléctricos mínimo del 15% del valor asegurado del inmueble	Se solicita a la entidad que el sublímite sea mínimo del 10% del valor asegurado del inmueble	Se ratifica lo manifestado en el Anexo 6- Slip de condiciones.
51	AXA Colpatría Seguros S.A.	24	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	6	AMPAROS ADICIONALES Remoción de escombros, sublímite mínimo del 15% del valor asegurado del inmueble	Se solicita a la entidad que el sublímite sea mínimo del 10% del valor asegurado del inmueble	Se ratifica lo manifestado en el Anexo 6- Slip de condiciones.
52	AXA Colpatría Seguros S.A.	25	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	6	AMPAROS ADICIONALES Cables, tuberías y/o instalaciones subterráneas. mínimo del 10% del valor asegurado del inmueble	Se solicita a la entidad que el sublímite sea mínimo del 5% del valor asegurado del inmueble	Se ratifica lo manifestado en el Anexo 6- Slip de condiciones.
53	AXA Colpatría Seguros S.A.	26	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	6	AMPAROS ADICIONALES Gastos honorarios profesionales, interventores, consultores y gastos de viaje, sublímite mínimo del 15% del valor asegurado del inmueble.	Se solicita a la entidad que el sublímite sea mínimo del 5% del valor asegurado del inmueble	Se ratifica lo manifestado en el Anexo 6- Slip de condiciones.
54	AXA Colpatría Seguros S.A.	27	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	6	AMPAROS ADICIONALES Gastos para reparaciones transitorias, sublímite mínimo del 15% del valor asegurado del inmueble.	Se solicita a la entidad que el sublímite sea mínimo del 5% del valor asegurado del inmueble	Se ratifica lo manifestado en el Anexo 6- Slip de condiciones.
55	AXA Colpatría Seguros S.A.	28	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	6	AMPAROS ADICIONALES Gastos por alojamiento temporal /arrendamiento en caso de siniestro. sublímite mínimo del 10% del valor asegurado del inmueble, mínimo 6 meses.	Se solicita a la entidad que el sublímite sea mínimo del 5% del valor asegurado del inmueble mínimo 3 meses.	Se ratifica lo manifestado en el Anexo 6- Slip de condiciones.
56	AXA Colpatría Seguros S.A.	29	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	6	AMPAROS ADICIONALES Gastos Adicionales sublímite mínimo del 15% del valor asegurado del inmueble.	Se solicita a la entidad que el sublímite sea mínimo del 5% del valor asegurado del inmueble	Se ratifica lo manifestado en el Anexo 6- Slip de condiciones.
57	AXA Colpatría Seguros S.A.	30	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	6	AMPAROS ADICIONALES Índice variable automático del IPC máximo 15%, con cobro de prima al 50%	Se solicita a la entidad Índice variable maximo del 7%. Adicionalmente se solicita a la entidad aclarar el mecanismo que se utilizara para la actualizacion del indice variable, se solicita que dicho control se realice desde la entidad bancaria.	Se ratifica lo manifestado en el Anexo 6- Slip de condiciones.
58	AXA Colpatría Seguros S.A.	31	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	7	AMPAROS ADICIONALES Bienes bajo cuidado, tenencia y control mínimo \$500.000.000 evento vigencia	Se solicita a la entidad que el sublímite para bienes bajo cuidado tenencia y control sea mínimo el 15% del valor asegurado del inmueble.	Se ratifica lo manifestado en el Anexo 6- Slip de condiciones.
59	AXA Colpatría Seguros S.A.	32	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	7	AMPAROS ADICIONALES Ampliación aviso de siniestro 60 días calendario.	Se solicita a la entidad que para el caso de AMIT/HMACC maximo plazo de 15 dias calendario.	Se ratifica lo manifestado en el Anexo 6- Slip de condiciones.

#	ASEGURADORA	IDENTIFICACIÓN DEL APARTE DEL PLIEGO SOBRE EL CUAL SE GENERA LA PREGUNTA			TRANSCRIPCIÓN DEL APARTE DEL PLIEGO SOBRE EL CUAL SE GENERA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		No.	NUMERAL	PÁGINA			
60	AXA Colpatria Seguros S.A.	33	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	8	INDEMNIZACIONES El plazo para el pago de las indemnizaciones independiente de la cuantía de indemnización será de siete (7) días hábiles contados a partir de la fecha del recibo por parte de la Aseguradora	Se solicita a la entidad se extienda el tiempo de atención de siniestros a 12 días hábiles.	Se ratifica lo manifestado en el Anexo 6- Slip de condiciones.
61	AXA Colpatria Seguros S.A.	34	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	9	ENDOSOS Las Aseguradoras serán las encargadas de la revisión y análisis de las pólizas endosadas de cualquiera de los ramos objeto de esta licitación, dentro de los dos días hábiles siguientes a su recibo, para determinar que cumplen con las mismas condiciones técnicas de las pólizas tomadas por el Banco	Se solicita a la entidad se cambie este requisito. Se sugiere que se defina una lista de chequeo para que sea controlada por los funcionarios del banco.	Se ratifica lo manifestado en el Anexo 6- Slip de condiciones y el Banco cuenta con la lista de chequeo
62	AXA Colpatria Seguros S.A.	35	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	9	ENDOSOS Las Aseguradoras serán las encargadas de la revisión y análisis de las pólizas endosadas de cualquiera de los ramos objeto de esta licitación, dentro de los dos días hábiles siguientes a su recibo, para determinar que cumplen con las mismas condiciones técnicas de las pólizas tomadas por el Banco	Se solicita a la entidad aclarar que la aseguradora adjudicada no es responsable de diferencias en la indemnización de siniestros, en caso de pólizas endosadas desde otra aseguradora.	El Banco es quien define la aceptación de la póliza endosada.
63	AXA Colpatria Seguros S.A.	36	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	9	ENDOSOS Ejecutar un plan de retención y recuperación de endosos en coordinación con las áreas operativas que administran las carteras.	Se solicita a la entidad retirar el texto del slip, la licitación aplica para créditos previamente asegurados a través de la licitación vigente y para créditos nuevos. El alcance de esta licitación no contempla créditos anteriores que no estén endosados a través de la licitación previa.	Lo que busca el Banco en esta nueva licitación es que los deudores tomen la póliza con el Banco y a aquellos que la tienen endosada puedan adquirirla a través del Banco.
64	AXA Colpatria Seguros S.A.	37	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	11	CLÁUSULA DE COEXISTENCIA CON SEGURO DE COPROPIEDADES - PROPIEDAD HORIZONTAL LEY 675: En caso que haya coexistencia de seguros por encontrarse el bien inmueble amparado por otro seguro diferente al seguro incendio y terremoto deudores y/o locatarios, la Aseguradora pagará el 100% de la pérdida sufrida por los asegurados independientemente de que la otra compañía aseguradora haya o no pagado la parte de la indemnización que le corresponde	Se solicita a la entidad cambiar el texto de esta cláusula, dado que puede perder el carácter indemnizatorio. (no pueden generar ninguna riqueza a sus beneficiarios) . Se sugiere:	No indican que sugieren, se mantiene lo manifestado en el anexo 6- Slip de condiciones
65	AXA Colpatria Seguros S.A.	38	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	11	AUDITORIA El OFERENTE autoriza a EL BANCO y/o a Grupo Aval, a realizar visitas a sus instalaciones.	Se solicita a la entidad que en este punto el único autorizado para realizar el control es el Banco o quien haga roles de control.	Se revisará con la compañía de seguros adjudicada.
66	AXA Colpatria Seguros S.A.	39	Anexo 6. Slip todo riesgo daño material	1	ESTRUCTURA BASE ASEGURABLE	Se solicita a la entidad aclarar si el departamento y la ciudad es de la ubicación del inmueble asegurado o es sobre los datos de contacto del cliente. En caso de que en la base no se encuentre el departamento y ciudad del inmueble por favor agregar.	La estructura del Anexo 8 tiene el departamento y ciudad del inmueble que corresponde al que se debe asegurar.
67	AXA Colpatria Seguros S.A.	40	ANEXO 15 Acuerdos de niveles de cumplimiento	N/A	COMITÉS Y ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO En el Anexo 15 se relacionan los niveles de cumplimiento del contrato celebrado a los que se obliga la Aseguradora Adjudicataria. (ANEXO 15 ACUERDOS DE NIVELES DE CUMPLIMIENTO)- INDICADOR 6 Respuestas para dar trámite a inquietudes, requerimientos, aclaraciones o quejas radicadas a través del Banco	Agradecemos a la entidad ampliar el ANS de entrega de respuestas o insumos para inquietudes a 3 días hábiles (Anexo 15, numeral 6)	No se acepta
68	AXA Colpatria Seguros S.A.	41	ANEXO 15 Acuerdos de niveles de cumplimiento	N/A	COMITÉS Y ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO En el Anexo 15 se relacionan los niveles de cumplimiento del contrato celebrado a los que se obliga la Aseguradora Adjudicataria. (ANEXO 15 ACUERDOS DE NIVELES DE CUMPLIMIENTO)- Facturación Se refiere al plazo estipulado para que una vez recibida la información correspondiente al cobro, la aseguradora emita la respectiva facturación	Agradecemos a la entidad ampliar el ANS de Facturación a 5 días hábiles (Anexo 15, numeral 7)	No se acepta
69	AXA Colpatria Seguros S.A.	42	Observaciones Adicionales	N/A	N/A	Se solicita a la entidad confirmación de crecimientos de la cartera en los últimos 4 años, y proyección de crecimientos de los créditos y/o estrategia del banco.	De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.2.2.2.5.1 de la Circular Externa 003 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la información requerida para la presentación de posturas por parte de las Compañías Aseguradoras, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad y admisibilidad adicionales establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos. La información que se entrega es el crecimiento de la cartera de los últimos 4 años.
70	AXA Colpatria Seguros S.A.	43	Observaciones Adicionales	N/A	N/A	Agradecemos a la entidad confirmar que para los deudores morosos sea cualquiera de sus modalidades de crédito, las primas correspondientes a la cobertura otorgada durante este periodo de tiempo, será asumida por el Banco.	El Banco paga las primas, pero forman parte del valor insoluto de la deuda reportada, no son asumidas.
71	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.		5 (1.7.5)	3	Acreditar con una certificación por el representante legal anexando el acta de junta directiva de la aseguradora que cuentan con un sistema de atención al consumidor financiero (sac) que permita de manera efectiva la recepción de reclamaciones por siniestros, la atención oportuna de los siniestros y especialmente de los de tipo masivo en caso de catastrofe, y los pagos de los siniestros independiente de la cuantía de indemnización en un tiempo no mayor a:	agradecemos a la entidad se permita una certificación suscrita por representante legal en donde se indique lo solicitado en cuanto al SAC, documento que reemplazaría el acta de junta directiva.	No se acepta
72	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.		5 (1.7.5)	3	Acreditar con una certificación por el representante legal anexando el acta de junta directiva de la aseguradora que cuentan con un sistema de atención al consumidor financiero (sac) que permita de manera efectiva la recepción de reclamaciones por siniestros, la atención oportuna de los siniestros y especialmente de los de tipo masivo en caso de catastrofe, y los pagos de los siniestros independiente de la cuantía de indemnización en un tiempo no mayor a:	solicitamos a la Entidad se permita la entrega de un extracto de la Junta en donde se aprobo el manual del SAC. Como anexo a la certificación indicada anteriormente.	No se acepta
73	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.		PLIEGO DE LICITACIONES CRONOGRAMA	6	presentación de postura por parte de las aseguradoras participantes	Teniendo en cuenta el aislamiento obligatorio, solicitamos a la entidad se permita el envío por correo electrónico o en un sitio seguro	De acuerdo lo manifestado en el numeral 3.8 del pliego de condiciones, se les informará con anticipación si se realiza algún cambio.
74	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.		4.3. Infraestructura Operativa (pliego de condiciones)	21	Una vez adjudicada la presente licitación, la aseguradora adjudicataria se compromete a cumplir y suministrar al Banco a cabalidad lo siguiente:	Solicitamos al Banco se confirme dentro que de fecha la aseguradora dedera dar cumplimiento a lo requerido en dicho numeral	Desde el inicio de vigencia de la póliza a partir del 1 de octubre de 2020.

#	ASEGURADORA	IDENTIFICACIÓN DEL APARTE DEL PLIEGO SOBRE EL CUAL SE GENERA LA PREGUNTA			TRANSCRIPCIÓN DEL APARTE DEL PLIEGO SOBRE EL CUAL SE GENERA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		No.	NUMERAL	PÁGINA			
75	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.		4.4 Expedición de las pólizas y certificados individuales	22	Las pólizas de seguro incluidos sus anexos con todas las condiciones de la presente licitación y en especial las coberturas y condiciones del Anexo 6, deberán ser entregado en formato pdf al correo invitacion_seguros@bancopopular.com.co que permita la búsqueda de terminología, en la fecha establecida en el cronograma de actividades. El incumplimiento de esta obligación facultará al Banco para hacer efectiva la póliza respectiva constituida en su favor.	* Estas pólizas hacen referencia a la póliza matriz de la licitación o la de cada cliente. *asi mismo agradecemos a la Entidad se aclare que si el Banco sera el encargado de remitir al 100% de los clientes las comunicaciones de cambio y bienvenida de con sus anexos requeridos	Los certificados individuales los podrá entregar la Aseguradora Adjudicataria en físico o correo electronico y el Banco se encargara de entregarlo a los clientes.
76	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.		Pliego de condiciones numeral 4.7 informes	24	...igualmente, el proponente debe incluir condiciones de habeas data para el manejo de la información confidencial de los Deudore y/o locatarios.	Solicitamos a la Entidad se aclare o amplie a que hace referencia lo relacionado con incluir condiciones de Habeas data.	Si dentro de sus procesos internos requieren hacer consultas en centrales de riesgo de los clientes, estas deben cumplir con la normativa de habeas data.
77	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.		ANEXO 11			Solicitamos a la Entidad por favor se aclare de que manera la aseguradora debiera dar aceptacion a esta información en la postura.	El Anexo 11 corresponde a estadísticos de Vida y no hace parte de la presentación de la postura.
78	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.		Duración de la Adjudicación	35	El contrato a que de lugar la adjudicación de esta licitación tendra una vigencia de maxima de veinticuatro (24) meses a partir de las 00:00 horas del 1 de Octubre de 2020 y hasta las 24:00 horas del 30 de septiembre de 2020	Por motivos de parametrizacion del sistema de la aseguradora , solicitamos se permita el inivio de vigencia desde las 23:59 horas del 30 de Septiembre de 2020.	Se acepta
79	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.		Anexo 10 Anexo 11 Anexos 15		ación postura.niveles de cumplimiento	Agradecemos a la Entidad se aclare si dichos anexos se deben entregar firmados en la postura o son a nivel informativo.	El Anexo 11 corresponde a estadísticos de Vida y Anexo 15 a niveles de cumplimiento que no hace parte de la presentación de la postura.
80	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.				Adenda aclaratoria del proceso-.	De la manera más respetuosa solicitamos cambiar el recaudo de \$13.100 mensual por póliza, al 30% de las primas, tal cual, como viene la cuenta actualmente.	El cambio se realizo solicitado por la SFC
81	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.		Numeral 1.7.2.	11	Acreditar mediante una (1) certificación de un (1) solo cliente de Establecimientos de Crédito, para lo cual deberán diligenciar y presentar el Anexo 4, con un mínimo de 9.400 deudores asegurados, durante por lo menos dos (2) años dentro del período comprendido entre el 2015 y 2020.	Agradecemos a la Entidad no exigir el diligenciamiento de un formato, sugerimos permitir presentar certificaciones que contengan la misma información que el banco requiere verificar, dado que, con la situación que actualmente atraviesa el país por cuenta del Covid-19, no es tan sencillo lograr la firma de un anexo específico, más aún cuando ya contamos con dicha información en otro formato expedido por la Entidad financiera con anterioridad; además, la experiencia es la misma independiente de la fecha de expedición del documento o el formato que lo acompañe. Por otro lado, agradecemos al Banco permitir acreditar la experiencia con una sola vigencia, teniendo en cuenta, que el Decreto que regula este tipo de procesos estableció que los entidades financieras podrán contratar sus seguros por un término de hasta 2 años, es decir, que el Decreto establece un plazo máximo, y en definitivo el término de la contratación de los seguros es facultativo de la Entidad Bancaria que contratará sus seguros, por lo cual, en algunos casos los Bancos y/o establecimientos financieros contratan sus seguros por una sola vigencia, 1 año y adelantan nuevamente proceso de licitación.	Se ratifica lo manifestado en el pliego de condiciones
82	Seguros del Estado S.A	1	postura			Respetuosamente solicitamos el suministro de la siguiente información. • Detalle de siniestralidad que incluya, amparo afectado, fecha de siniestro, fecha de ocurrencia y valor reserva o valor pagada, de por lo menos los últimos 5 años. • Listado detallado de edades y saldo insoluto de la deuda • Proyecciones de crecimiento de la cartera	Información corresponde al ramo de vida y las respuestas se indican en la licitación del proceso de la póliza de vida.
83	Seguros del Estado S.A	2	1.7.2	13	Acreditar mediante una (1) certificación de un (1) solo cliente de Establecimientos de Crédito, para lo cual deberán diligenciar y presentar el Anexo 4, con un mínimo de 8.000 deudores asegurados, durante por lo menos dos (2) años dentro del período comprendido entre el 2015 y 2020.	Respetuosamente solicitamos en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, se precise que se acepta la acreditación de experiencia de clientes tales como fondos de empleados, cajas de compensación y corporaciones que aun cuando no son establecimientos bancarios, si realizan operaciones de crédito.	Información corresponde al ramo de vida y las respuestas se indican en la licitación del proceso de la póliza de vida.
84	Seguros del Estado S.A	3	1.7.7	14	Contar con canales de atención de la plataforma de la Aseguradora disponibles 24 horas para orientar, recibir, y dar solución adecuada y en línea a los clientes del Banco, los medios de acceso a esta línea de atención deben estar al menos a través de call center e internet. Lo anterior se acreditará con una certificación suscrita por el representante legal, en la que se haga constar lo solicitado en el presente numeral.	Respetuosamente solicitamos que lo exigido en este numeral pueda ser acreditado mediante un compromiso, el cual deberá ser de obligatorio cumplimiento para el adjudicatario de este proceso contractual.	Se ratifica lo manifestado en el pliego de condiciones.
85	Seguros del Estado S.A	4	1.7.4	15	Certificación de la Aseguradora con la cual los oferentes tiene contratadas las pólizas de infidelidad y riesgos financieros y responsabilidad civil profesional (errores y omisiones), si las tienen, de la póliza vigente indicando el periodo de cobertura, amparos y valor asegurado.	Respetuosamente solicitamos se precise que no es obligatorio aporta estas pólizas.	Este punto hace referencia a que indique si cuenta o no con las pólizas.
86	Seguros del Estado S.A	5	4.6	25	SERVICIO DE RECAUDO DE PRIMAS En caso en que la Aseguradora Adjudicataria opte por utilizar los servicios de recaudo ofrecidos por el Banco, éste cobrará a la Aseguradora Adjudicataria una tarifa por el servicio de recaudo de las primas mensuales que el Banco recaude de los deudores, así: • Por cada prima mensual de seguro de vida causada: Trece mil cien pesos (\$13.100) más IVA. El valor acordado se descontará por el Banco al momento del pago de la factura que presente la Aseguradora. En tal caso, la Aseguradora Adjudicataria deberá entregar el convenio de recaudo establecido en el Anexo 17 del presente Pliego de Condiciones, debidamente suscrito por el representante legal en la fecha establecida en el cronograma de actividades a través del correo invitacion_seguros@bancopopular.com.co La tarifa de servicio de recaudo se sustenta de acuerdo con lo señalado en el Anexo 16	A fin de efectuar adecuados calculos de costo del seguro, solicitamos indicar el numero promedio de transacciones causadas mensualmente, que darian lugar al reconocimiento de los \$13.100 + IVA, así como tambien indicar si este monto aplica para transacciones que superen un monto minimo mensual determinado tanto en valor credito como en primas facturadas.	Mediante Adenda 2, se modificó el costo de servicio de recaudo y es por cada prima mensual independiente del monto.

#	ASEGURADORA	IDENTIFICACIÓN DEL APARTE DEL PLIEGO SOBRE EL CUAL SE GENERA LA PREGUNTA			TRANSCRIPCIÓN DEL APARTE DEL PLIEGO SOBRE EL CUAL SE GENERA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		No.	NUMERAL	PÁGINA			
87	Seguros del Estado S.A	6 4.10.18		35	DESTRUCCIÓN Y/O ENTREGA DE INFORMACIÓN El Oferente debe incluir políticas para eliminación y borrado seguro de la información que el Banco Popular determine, dejando registro mediante actas de destrucción que serán solicitadas por el Banco Popular cuando sea necesario, así mismo, utilizar herramientas de borrado seguro en los equipos de cómputo que contengan información de Banco Popular. El Oferente se compromete a realizar el proceso de retorno de todos los activos de información (software, documentos corporativos, equipos, dispositivos de almacenamiento móviles, información almacenada en medios electrónicos, etc) de propiedad de Banco Popular cuando los empleados, contratistas y terceros que prestarán el servicio requerido terminen su vinculación con el proponente o finalice la Relación Comercial.	Respetuosamente solicitamos indicar que esta cláusula no opera para efectos de pólizas, por cuanto conforme a la exigencia de la SFC, esta es información que debe reposar en las compañías de seguros y estar debidamente sistematizada.	La cláusula no es mandatoria, en ella se estipula que será la información que el Banco determine, cumpliendo con la ley claramente.
88	Liberty Seguros S.A.	1,6	NA	NA	NA	Pedimos al Banco Popular confirmar si es posible que los documentos solicitados por la Entidad y que requieren firmas del Representante Legal o funcionarios de la Compañía puedan ser entregados con firma electrónica o digital teniendo en cuenta las medidas de aislamiento preventivo obligatorio	Se acepta la firma electronica o digital del representante legal
89	Liberty Seguros S.A.	1,6	1,6,2	10	Calificación de fortaleza financiera vigente igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificadoradora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este requisito se debe acreditar con la certificación de la página oficial de la sociedad calificadoradora, o con la certificación que emita la respectiva sociedad calificadoradora de riesgo, suscrita por su representante legal, acreditando su calidad con el documento legalmente idóneo para probar representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días	Solicitamos a la Entidad permitir que la certificación de fortaleza financiera tenga una fecha de expedición no mayor a 60 días.	Se acepta.
90	Liberty Seguros S.A.	1,7	1,7,14	14	Certificación de la Aseguradora con la cual los oferentes tiene contratadas las pólizas de infidelidad y riesgos financieros y responsabilidad civil profesional (errores y omisiones), si las tienen, indicando la vigencia, amparos y valor asegurado	Solicitamos a la Entidad permitir que la certificación de información de pólizas de infidelidad, riesgos financieros y responsabilidad civil profesional sea firmada por el Representante Legal de Liberty Seguros y no por el Representante Legal de la Aseguradora con la cual se tienen contratadas	Se acepta.
91	Liberty Seguros S.A.	1,7	1,7,9	13	El Banco si lo considera pertinente para la evaluación de ofertas, podrá efectuar visitas a las instalaciones de las compañías de seguros oferentes y/o de sus clientes, así mismo podrá solicitar información adicional, con el fin de que se validen los procesos de continuidad del negocio	Pedimos al Banco Popular confirmar si es posible que los documentos solicitados por la Entidad y que requieren firmas del Representante Legal o funcionarios de la Compañía puedan ser entregados con firma electrónica o digital teniendo en cuenta las medidas de aislamiento preventivo obligatorio decretados por el Gobierno Nacional a raíz de la pandemia del Covid-19.	Se acepta la firma electronica o digital del representante legal
92	Liberty Seguros S.A.	3,6	NA	16	Las Aseguradoras deben entregar la documentación foliada en orden consecutivo ascendente, con índice referencial, acompañados de los soportes para acreditar los requisitos de admisibilidad y admisibilidad adicionales y la carta del Anexo 1, por una única vez a través del correo electrónico invitacion_seguros@bancopopular.com.co	Agradecemos a la Entidad confirmar a qué se refiere con entrega de los documentos requisitos de admisibilidad de forma foliada y en orden consecutivo, con índice referencial, teniendo en cuenta que los documentos soporte se van a enviar vía correo electrónico por lo cual foliarlos no sería viable.	Se acepta.
93	Liberty Seguros S.A.	3,8	NA	17	De acuerdo con los plazos indicados en el cronograma de actividades, la postura deberá depositarse en la urna que el Banco instalará para tal fin en la Calle 17 No. 7 - 35 Piso 4 de la ciudad de Bogotá, con los siguientes documentos completos:	Solicitamos a la Entidad que teniendo en cuenta las medidas de aislamiento preventivo obligatorio que ha adoptado el Gobierno Nacional a raíz de la Pandemia Covid-19, la oferta para la presente invitación se entregue vía correo electrónico y no de forma presencial	De acuerdo lo manifestado en el numeral 3.8 del pliego de condiciones, se les informará con anticipación si se realiza algún cambio.
94	Liberty Seguros S.A.	3,13	NA	20	En la fecha y hora indicada en el cronograma de actividades, se hará en Audiencia Pública con presencia del Defensor del Consumidor Financiero del Banco, a la reunión podrán asistir máximo dos (2) representantes de las Aseguradoras Oferentes.	Solicitamos a la Entidad que teniendo en cuenta las medidas de aislamiento preventivo obligatorio que ha adoptado el Gobierno Nacional a raíz de la Pandemia Covid-19, la audiencia de adjudicación de la licitación se haga de forma virtual	De acuerdo lo manifestado en el numeral 3.8 del pliego de condiciones, se les informará con anticipación si se realiza algún cambio.
95	Liberty Seguros S.A.	4,1	4,10,5	25	El Oferente deberá indicar las herramientas tecnológicas que tiene y ofrece para proteger la información y administrar la póliza objeto de esta Invitación, teniendo en cuenta que no serán instalados ni se comunicarán con aplicaciones de la plataforma tecnológica del Banco, exceptuando aquellos casos en que sean requeridos para el intercambio y aseguramiento de la información, ajustándose a las normas definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para la gestión de la tecnología, protección de la información, la seguridad y calidad para la realización de operaciones.	Solicitamos a la Entidad confirmar si este requisito se debe acreditar al momento de presentar postura, o esto solo deberá ser presentado por la Aseguradora a quien se le adjudique el programa	La Aseguradora Adjudicada lo debe presentar a partir del inicio de la vigencia de la póliza,
96	Liberty Seguros S.A.	Anexo 6	NA	6 Y 7	<ul style="list-style-type: none"> Rotura accidental de vidrios, sublímite mínimo del 5% del valor asegurado del inmueble Remoción de escombros, sublímite mínimo del 15% del valor asegurado del inmueble Cables, tuberías y/o instalaciones subterráneas. mínimo del 10% del valor asegurado del inmueble Gastos honorarios profesionales, interventores, consultores y gastos de viaje, sublímite mínimo del 15% del valor asegurado del inmueble. Gastos para demostrar la ocurrencia y cuantía de la pérdida, sublímite mínimo del 15% del valor asegurado del inmueble. Gastos para preservación de los bienes, sublímite mínimo del 15% del valor asegurado del inmueble. Gastos para extinción del siniestro, sublímite mínimo del 15% del valor asegurado del inmueble. Gastos para reparaciones transitorias, sublímite mínimo del 15% del valor asegurado del inmueble. Gastos para acelerar la reparación, reacondicionamiento o el reemplazo de los bienes asegurados. sublímite mínimo del 15% del valor asegurado del inmueble. Gastos por alojamiento temporal /arrendamiento en caso de siniestro. sublímite mínimo del 10% del valor asegurado del inmueble, mínimo 6 meses. Gastos Adicionales sublímite mínimo del 15% del valor asegurado del inmueble. Avería de calentadores, 	Solicitamos a la Entidad confirmar si estos amparos o coberturas operan de forma indemnizatoria o asistencial	Corresponde a coberturas que operan de forma indemnizatoria.
97	Liberty Seguros S.A.	Anexo 15	NA	NA	NA	Solicitamos a la Entidad confirmar cuáles son los volúmenes mensuales de la Operación en términos de: Inclusiones Exclusiones Modificaciones Novedades	De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.2.2.2.5.1 de la Circular Externa 003 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la información requerida para la presentación de posturas por parte de las Compañías Aseguradoras, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad y admisibilidad adicionales establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
98	Liberty Seguros S.A.	4	4,10,10	30	NA	Solicitamos a la Entidad confirmar actualmente cuántas personas se tienen dedicadas exclusivamente para la atención del programa y qué funciones realizan	1 persona en la parte operativa 2 ejecutivos de cuenta Las funciones son: Liquidación de bases asegurables, atención de siniestros, estadísticas, comites, entre otros.
99	Liberty Seguros S.A.	2	4,6	23	Por cada prima mensual de seguro de todo riesgo daño material (incendio y terremoto) causada: Trece mil pesos (\$13.100) más IVA.	En el texto: <i>Por cada prima mensual de seguro de todo riesgo daño material (incendio y terremoto) causada: Trece mil pesos (\$13.100) más IVA. ¿Es correcto el entendimiento que por cada riesgo se debe contemplar un recaudo de \$13.100 x 12 meses?</i>	Es correcta la afirmación, ver Adenda 2 que se modificó
100	Liberty Seguros S.A.	6	BENEFICIARIO	1	El Banco Popular S.A., adquiere en todos los casos la calidad de beneficiario hasta por el monto de la deuda y si existen saldos serán pagados al propietario o propietarios del bien.	En el texto: El Banco Popular S.A., adquiere en todos los casos la calidad de beneficiario hasta por el monto de la deuda y si existen saldos serán pagados al propietario o propietarios del bien. ¿Cuál es el valor asegurado y la responsabilidad de la compañía de seguros hasta la cual deberá asumir? ¿Esto implica que la compañía de seguros puede incurrir en costos adicionales al momento de pagar por cuenta de saldos de deuda que tenga el	La responsabilidad de la Aseguradora es hasta el valor asegurado del inmueble.
101	Liberty Seguros S.A.	6	AMPAROS	6	Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro, sin cobro de prima adicional, excepto para HMAAC, AMIT y Terrorismo.	Solicitamos que el siguiente texto se modifique y quede con cobro de prima adicional: Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro, sin cobro de prima adicional, excepto para HMAAC, AMIT y Terrorismo.	Se ratifica lo manifestado en el Anexo 6- Slip de condiciones.

#	ASEGURADORA	IDENTIFICACIÓN DEL APARTE DEL PLIEGO SOBRE EL CUAL SE GENERA LA PREGUNTA			TRANSCRIPCIÓN DEL APARTE DEL PLIEGO SOBRE EL CUAL SE GENERA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		No.	NUMERAL	PÁGINA			
102	Liberty Seguros S.A.	6	AMPAROS	6	Cables, tuberías y/o instalaciones subterráneas. mínimo del 10% del valor asegurado del inmueble.	Solicitamos que en el siguiente texto: <i>Cables, tuberías y/o instalaciones subterráneas. mínimo del 10% del valor asegurado del inmueble.</i> Se incluya lo siguiente: Siempre y cuando esté dentro de la suma asegurada.	Se acepta.
103	Liberty Seguros S.A.	6	AMPAROS	6	Se renuncia a la aplicación de la regla proporcional del infraseguro	Solicitamos que se elimine la cláusula: <i>Se renuncia a la aplicación de la regla proporcional del infraseguro.</i> En caso de no eliminarse, solicitamos que solo aplique en caso de que la diferencia entre valor asegurado y valor asegurable no sea superior al 10%.	Se ratifica lo manifestado en el Anexo 6- Slip de condiciones.
104	Liberty Seguros S.A.	6	AMPAROS	6	Cláusula de Anticipo de indemnización, mínimo del 50% del valor asegurado del inmueble	Solicitamos que la cláusula de Anticipo de indemnización, mínimo del 50% del valor asegurado del inmueble, se modifique agregando que aplica solamente previa demostración de ocurrencia y cuantía del siniestro	Se acepta.
105	Liberty Seguros S.A.	6	AMPAROS	6	Cláusula de gastos por adecuación de las estructuras al último código de construcciones sismo resistentes, siempre y cuando se presente un siniestro que afecte las estructura	Solicitamos que la cláusula de gastos por adecuación de las estructuras al último código de construcciones sismo resistentes, siempre y cuando se presente un siniestro que afecte las estructura, se modifique agregando que aplica siempre cuando la suma esté dentro del valor asegurado de Edificio.	Se acepta.
106	Liberty Seguros S.A.	6	AMPAROS	6	Cláusula de ampliación aviso de siniestro 60 días calendario	Solicitamos que la cláusula de ampliación aviso de siniestro 60 días calendario. Se agregue que aplica excepto para AMIT que será de 10 días.	Se ratifica lo manifestado en el Anexo 6- Slip de condiciones.
107	Liberty Seguros S.A.	6	AMPAROS	6	Solicitamos que en la cláusula de Cimientos, Muros de contención y escaleras exteriores que hagan parte del Edificio	Solicitamos que en la cláusula de Cimientos, Muros de contención y escaleras exteriores que hagan parte del Edificio, se excluyan los muros de contención se aclare que los cimientos y escaleras exteriores están cubiertos siempre y cuando estén en la suma asegurado de edificio.	Se ratifica lo manifestado en el Anexo 6- Slip de condiciones.
108	Liberty Seguros S.A.	NA	NA	NA	NA	Solicitamos nos envíen la relación detallada de los inmuebles a asegurar junto con la información detallada en la pregunta siguiente. Nos permitimos informar que en concordancia con el Decreto 4865 de 2011 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reglamentado con la Circular Externa 011 de 2013 por la Superintendencia Financiera de Colombia, las compañías de seguros que comercializan la cobertura de terremoto en Colombia deben suministrar información de los riesgos asegurados a esta Superintendencia, con el propósito de estimar las reservas técnicas del ramo. Por ello y en concordancia con la citada circular, solicitamos amablemente nos suministren la siguiente información para cada uno de los inmuebles por asegurar en el presente proceso: Valor asegurable inmueble: Corresponde al valor asegurable para la cobertura de inmueble. Valor asegurable contenido: Corresponde al valor asegurable para la cobertura de contenido (muebles y enseres, maquinaria y equipo, mejoras locativas, mercancías, etc.) Municipio: Corresponde al Municipio en el cual se encuentra ubicado el inmueble. Departamento: Corresponde al Departamento en el cual se encuentra ubicado el inmueble. Dirección del inmueble: Corresponde a la dirección completa en que está ubicado el inmueble (Nomenclatura Oficial Vigente). Coordenadas Geográficas: Corresponde a la localización geográfica del inmueble asegurado expresada como Longitud y Latitud. Estas coordenadas geográficas pueden ser estimadas con un dispositivo de posicionamiento global (GPS). Número de pisos: Corresponde al número total de pisos que tiene el inmueble. El número de pisos: se debe contar a partir de la planta baja sin incluir sótanos. En caso que el edificio se ubique en zona de lomas y por la pendiente del terreno esté escalonado, el número de pisos debe contarse a partir del piso más bajo. Cuando existan mezanines estos se deben contar como pisos. Rango de construcción: Corresponde al rango del año de construcción de la edificación: Antes de 1963, 1963-1977, 1978-1984, 1985-1997, 1998-2010, De 2011 en adelante Uso riesgo: Corresponde al uso actual del edificio. Ejemplo: Residencial, Oficinas, Parqueaderos, Salud, etc. Tipo estructural: Corresponde al material de construcción que soporta la estructura. Ejemplo: Concreto reforzado, Mampostería, Acero, Madera, Adobe, Bahareque o Tapia. Irregularidad de la planta: (Opcional) La irregularidad de la planta hace referencia a una distribución asimétrica de los elementos resistentes. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad en planta. Irregularidad de altura: (Opcional) La irregularidad en altura hace referencia a una distribución no uniforme de los elementos resistentes en la altura del edificio. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad de altura. Daños previos: (Opcional) Daños previos hace referencia al evento en el cual la estructura del inmueble sufrió un daño por causa de sismos previos. Registre si el inmueble tiene o no daños previos. Reparados: (Opcional) Partiendo del hecho de daño previo, registre si los daños fueron reparados o no. Lo anterior teniendo en cuenta que reparar implica proveer de nuevo a la estructura de su capacidad sismo resistente, por tanto, si la reparación solo consistió en resane superficial se incluirá en "No reparados". Estructura reforzada: (Opcional) Si la estructura ha sido reforzada se deberá indicar el tipo de refuerzo, registre si corresponde a traba o a otros tipos.	Respuesta ítem 109
109	Liberty Seguros S.A.	NA	NA	NA	NA	Valor asegurable inmueble: Corresponde al valor asegurable para la cobertura de inmueble. Valor asegurable contenido: Corresponde al valor asegurable para la cobertura de contenido (muebles y enseres, maquinaria y equipo, mejoras locativas, mercancías, etc.) Municipio: Corresponde al Municipio en el cual se encuentra ubicado el inmueble. Departamento: Corresponde al Departamento en el cual se encuentra ubicado el inmueble. Dirección del inmueble: Corresponde a la dirección completa en que está ubicado el inmueble (Nomenclatura Oficial Vigente). Coordenadas Geográficas: Corresponde a la localización geográfica del inmueble asegurado expresada como Longitud y Latitud. Estas coordenadas geográficas pueden ser estimadas con un dispositivo de posicionamiento global (GPS). Número de pisos: Corresponde al número total de pisos que tiene el inmueble. El número de pisos: se debe contar a partir de la planta baja sin incluir sótanos. En caso que el edificio se ubique en zona de lomas y por la pendiente del terreno esté escalonado, el número de pisos debe contarse a partir del piso más bajo. Cuando existan mezanines estos se deben contar como pisos. Rango de construcción: Corresponde al rango del año de construcción de la edificación: Antes de 1963, 1963-1977, 1978-1984, 1985-1997, 1998-2010, De 2011 en adelante Uso riesgo: Corresponde al uso actual del edificio. Ejemplo: Residencial, Oficinas, Parqueaderos, Salud, etc. Tipo estructural: Corresponde al material de construcción que soporta la estructura. Ejemplo: Concreto reforzado, Mampostería, Acero, Madera, Adobe, Bahareque o Tapia. Irregularidad de la planta: (Opcional) La irregularidad de la planta hace referencia a una distribución asimétrica de los elementos resistentes. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad en planta. Irregularidad de altura: (Opcional) La irregularidad en altura hace referencia a una distribución no uniforme de los elementos resistentes en la altura del edificio. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad de altura. Daños previos: (Opcional) Daños previos hace referencia al evento en el cual la estructura del inmueble sufrió un daño por causa de sismos previos. Registre si el inmueble tiene o no daños previos. Reparados: (Opcional) Partiendo del hecho de daño previo, registre si los daños fueron reparados o no. Lo anterior teniendo en cuenta que reparar implica proveer de nuevo a la estructura de su capacidad sismo resistente, por tanto, si la reparación solo consistió en resane superficial se incluirá en "No reparados". Estructura reforzada: (Opcional) Si la estructura ha sido reforzada se deberá indicar el tipo de refuerzo, registre si corresponde a traba o a otros tipos.	De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.2.2.2.5.1 de la Circular Externa 003 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la información requerida para la presentación de posturas por parte de las Compañías Aseguradoras, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad y admisibilidad adicionales establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos. La información de el número de pisos, rango de construcción, uso del riesgo, entre otros, la compañía que quede adjudicada tendrá acceso mediante los avalúos.
110	Liberty Seguros S.A.	NA	NA	NA	NA	Por favor confirmar los aspectos a tener en cuenta para la presentación de la tasa /o prima.	Los aspectos son los manifestados en el pliego de condiciones y anexos.
111	Liberty Seguros S.A.	NA	NA	NA	NA	¿Es posible suministrar una estimación del porcentaje de crecimiento de la cartera en los próximos 5 años (tanto en número de clientes como en cúmulo de valor asegurado)?	De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.2.2.2.5.1 de la Circular Externa 003 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la información requerida para la presentación de posturas por parte de las Compañías Aseguradoras, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad y admisibilidad adicionales establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
112	Liberty Seguros S.A.	NA	NA	NA	NA	¿Existe algún segmento en especial de mercado en el cual se quieran enfocar para ofrecer este seguro, o estaría disponible para cualquier segmento?	Esta disponible para cualquier segmento.
113	Liberty Seguros S.A.	NA	NA	NA	NA	Agradecemos indicar si dentro de los riesgos asegurados, existe alguno con tipo de construcción de bareque o tapia	De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.2.2.2.5.1 de la Circular Externa 003 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la información requerida para la presentación de posturas por parte de las Compañías Aseguradoras, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad y admisibilidad adicionales establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
114	Liberty Seguros S.A.	NA	NA	NA	NA	Agradecemos indicar si dentro de los riesgos asegurados, existe alguno con patrimonio cultura y/o Histórico. De ser así, solicitamos a la entidad suministrar la declaración de patrimonio arquitectónico, ya que esto es indispensable para la suscripción del riesgo.	De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.2.2.2.5.1 de la Circular Externa 003 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la información requerida para la presentación de posturas por parte de las Compañías Aseguradoras, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad y admisibilidad adicionales establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
115	Liberty Seguros S.A.	1,3	1,3	8	GLOSARIO	No se está incluyendo dentro del glosario, el concepto de asegurado, tomador o fiador, que podrían ser aplicables a la póliza objeto de la licitación	Se ratifica el glosario entregado.
116	Liberty Seguros S.A.	1,3	1,3,	9	Reingreso a la Póliza: Es la condición del Contrato de Seguro en virtud de la cual, los Deudores y/o Locatarios asegurados que hayan dejado de pertenecer al respectivo grupo asegurado, por haber quedado incursos en alguno de los eventos establecidos en el presente pliego de condiciones y sus anexos, volverán a quedar asegurados por la respectiva póliza sin necesidad de trámite adicional alguno cuando ha cesado el evento que originó la exclusión del grupo asegurado.	No se menciona con exactitud los eventos o se refiere específicamente el numeral o capítulo que se abordan las causales de exclusión del grupo asegurado. Tampoco se aborda un plazo para reingresar al grupo asegurado, es decir podría quedar abierto a varias vigencias.	No se tiene estimado, el cliente puede normalizar a los 30 días de mora o a los 180
117	Liberty Seguros S.A.	1,7,	1,7,4,	12	Informar las oficinas y/o puntos de servicio a nivel nacional con capacidad para atender cualquier requerimiento que se presente a nivel nacional, suscrita por el representante legal.	Teniendo en cuenta la coyuntura nacional o la pandemia, se demostró que es posible que las entidades puedan operar de forma remota garantizando continuidad y canales de atención virtual con sus usuarios.	Teniendo en cuenta que es para la orientación, solución a peticiones, quejas y reclamos, los servicios pueden ser prestados de forma virtual a nivel nacional.
118	Liberty Seguros S.A.	1,7,	1,7,7	12	Contar con canales de atención de la plataforma de la Aseguradora disponibles 24 horas para orientar, recibir, y dar solución adecuada y en línea a los clientes del Banco, los medios de acceso a esta línea de atención deben estar al menos a través de call center e internet. Lo anterior se acreditará con una certificación suscrita por el representante legal, en la que se haga constar lo solicitado en el presente numeral	Sería importante especificar las razones técnicas y de acuerdo a las coberturas del programa, entender el motivo por el cual se exige un canal de atención abierto las 24 horas o especificar si se refiere a servicios de asistencia.	Teniendo en cuenta que es para la orientación, solución a peticiones, quejas y reclamos, los servicios pueden ser prestados de forma virtual a nivel nacional.

#	ASEGURADORA	IDENTIFICACIÓN DEL APARTE DEL PLIEGO SOBRE EL CUAL SE GENERA LA PREGUNTA			TRANSCRIPCIÓN DEL APARTE DEL PLIEGO SOBRE EL CUAL SE GENERA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		No.	NUMERAL	PÁGINA			
119	Liberty Seguros S.A.	1,7	1,7,9	13	El Banco si lo considera pertinente para la evaluación de ofertas, podrá efectuar visitas a las instalaciones de las compañías de seguros oferentes y/o de sus clientes, así mismo podrá solicitar información adicional, con el fin de que se validen los procesos de continuidad del negocio.	Dadas las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por el Gobierno Nacional, consideramos que este punto debería especificar que las visitas a las instalaciones deben quedar sujetas a las directrices sobre el tratamiento del Covid-19 que decreta el Gobierno Nacional.	Si se determina la necesidad de realizar revisiones a las instalaciones de la aseguradora, durante el tiempo que dure la cuarentena, estas se realizarán de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.
120	Liberty Seguros S.A.	4	4,1	21	OBJETO El objeto de la presente licitación es contratar el seguro de todo riesgo daño material (incendio y terremoto) Deudores y/o Locatarios asociados a crédito garantizados con hipoteca y/o leasing habitacional, para amparar las personas naturales que sean deudores y/o locatarios del Banco, asociados a créditos garantizados con hipoteca cualquiera que sea la línea de Crédito, igualmente los Locatarios con quienes el Banco ha celebrado o celebre un contrato de leasing habitacional.	No es claro, si dentro de la definición de deudores se incluye a los fiadores del deudor o locatario.	El Banco reporta a los deudores y/o locatarios
121	Liberty Seguros S.A.	NA	NA	NA	NA	Solicitamos a la Entidad confirmar cuáles son los tiempos de respuesta durante el proceso de atención de reclamaciones	Corresponde a los mencionados en el Anexo 6 slip de condiciones.
122	Liberty Seguros S.A.	NA	NA	NA	NA	Pedimos a la Entidad confirmar si existe alguna lista de proveedores solicitados para los casos en los que se requiera asignación de ajuste o inspección	El Banco no cuenta con la lista de proveedores para la asignación de ajuste o inspección.
123	Liberty Seguros S.A.	NA	NA	NA	NA	Dependiendo del amparo que se pretenda afectar, solicitamos documentos, existe alguna base de documentos mínimos para la atención de los reclamos	La lista es general no esta por amparo y es la indicada en el Anexo 6 Slip de condiciones - documentos para la atención de siniestros.
124	Liberty Seguros S.A.	NA	NA	NA	NA	Cuáles el volumen mensual de siniestros que se reciben y procesan en el programa	De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.2.2.5.1 de la Circular Externa 003 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la información requerida para la presentación de posturas por parte de las Compañías Aseguradoras, será entregada a las Aseguradoras que hayan cumplido la totalidad de los requisitos de admisibilidad y admisibilidad adicionales establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.
125	Liberty Seguros S.A.	NA	NA	NA	NA	Solicitamos a la Entidad confirmar si solicitan el envío de periódico de algún reporte, en caso afirmativo confirmar en qué estructura	Lo establecido en el Anexo 15 niveles de cumplimiento
126	Liberty Seguros S.A.	NA	NA	NA	NA	Nos permitimos aclarar que en Liberty Seguros solo indemnizamos en dinero por reembolso, no realizamos reparaciones. Pedimos a la Entidad confirmar si existe algún inconveniente con esta situación.	Se ratifica lo mencionado en el Anexo 6 slip de condiciones. La Aseguradora adjudicataria se obliga a realizar el pago del siniestro a través de indemnización en dinero del bien afectado.